



■ REMATE

En causa Rol N° **C-805-2024**, caratulada «**BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ISAAC ENRIQUE QUIROGA ÁLVAREZ**», seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo N°511, Coquimbo, se designó día 07 de abril de 2026, a las 11:30 horas, con objeto de llevar a efecto remate (presencial) del inmueble perteneciente al demandado, consistente en sitio y casa ubicado en el LOTE N° 55, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE N-1, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE N, EL QUE A SU VEZ RESULTÓ DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE A-1 DE LA ESTANCIA LOS ALGODONES, QUE FORMA PARTE DEL RESTO DEL SECTOR AGRÍCOLA DEL FUNDO LA CALE-RA, COMUNA DE VICUÑA Rol de Avalúo 414-618, inscrito a nombre del demandado don ISAAC ENRIQUE QUIROGA ÁLVAREZ a fojas 1.307 N° 1.124 Del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Vicuña y Paihuano, Correspondiente Al Año 2022.- Mínimo de la subasta será la suma de \$10.000.000, precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal y a su orden. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jicoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El plazo fijado en las bases para consignar el precio de la subasta correrá desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. secretaria del Tribunal, quien fijará día y hora al efecto. En el extracto que se publique, se dejará constancia que las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jicoquimbo2@pjud.cl o al teléfono 512321584. Mayores antecedentes en el expediente.

■ NOTIFICACION

Primer Juzgado de Letras de Coquimbo, en autos rol C-2041-2024, caratula- dos «Banco de Crédito e Inversiones con NANCY DEL ROSARIO LEDEZMA MON- TENEGRO», se ha ordenado notificar, por avisos conforme al artículo 54 del Código de Proced. Civil, resolución de 17 de febrero de 2026: Téngase presente como tasación del inmueble embargado en autos, con citación, la suma de \$86.726.689, conforme a avalúo fiscal del primer semestre del año 2026.

Autoriza secretaria subrogante
Rocío Elena Tabllo Barahona

■ REMATE

En causa Rol **C-1640-2023**, caratulada «**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPEUCH /PÉREZ**», seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo 511 Coquimbo, el día 16 de abril de 2026 a las 12:00 horas, se llevará efecto en forma presencial, remate del inmue- ble ubicado en Pasaje Carlos Guillermo Wooster 477, que corresponde al Sitio 4 de la manzana I, de la Población Punta Mira, de la comuna de Coquimbo, inscrito a nombre de RICARDO ARTURO PEREZ GALVEZ, a fojas 3.758, N° 2.064, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, año 2.014. Rol de avalúo N°1856-114. Mínimo para iniciar las posturas será el valor de la tasación fiscal vigente a la fecha de la subasta y que actualmente corres- ponde a la suma de \$24.348.214.- El precio de adjudicación se pagará al contado dentro de 5 días, contados desde la fecha de la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal y a su orden. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferen- cia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendi- ción de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico jicoquimbo3_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin de que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de la manera inmediata a la realización de la subasta.

■ EXTRACTO

Por sentencia de fecha 18-02-2026, causa Rol **V-57-2025**, caratulada **LOPEZ/ TORRES**, el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, concedió posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña IRELBIA ESTER TORRES ROJAS, cédula nacional de identidad número 5.703.833-0, fallecida con fecha 01/ 02/2025 en la comuna de La Serena, lugar de su último domicilio, correspondiente a calle Las Rosas N° 2.799, Cía. Alta, comuna de La Serena, Región de Coquimbo, a doña SOLEDAD DEL CARMEN LOPEZ CORTES, cédula nacional de identidad N° 7.581.636-7, chilena, soltera, pensionada, domiciliada en calle Las Rosas N°2.799, Cía. Alta, comuna de La Serena; y a don HERNAN ALBERTO LOPEZ LOPEZ, cédula nacional de identidad N°14.514.050-1, chileno, casado, trabajador dependiente, do- miciliado en pasaje Joaquín Fabres N°3.894, Cía. Alta, comuna de La Serena, en los términos y proporciones que se indican en el testamento otorgado por el causante con fecha 30/11/2001, mediante escritura pública extendida ante Notario Público de La Serena don Carlos Medina Fernández, anotado en el Registro Público de La Serena don Carlos Medina Fernández, anotado en el Repertorio N°903-2001, de Registro de Instrumentos Públicos. PUBLIQUESE.

Isabel del Carmen Cortés Ramos
Secretario
PJUD

■ REMATE

Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo N°240, La Serena, Juicio Ejecutivo, Rol **C-1986-2019**, caratulados «**BANCO SANTAN- DER CHILE con MAUAD**», se rematará el día **08 de abril de 2026, a las 12:00 horas** en el recinto del Tribunal, la Nuda Propiedad del inmueble inscrito a fojas 7.321 N°4.609 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2006, ubicado en Pasaje Rabbi N°3.332, que corresponde al sitio N°83 del Loteo Conjunto Habitacional «San Marino, Etapa B-3», de la ciudad y comuna de Coquimbo. Rol de Avalúo Fiscal N°2908-47. El mínimo para la subasta será la suma de \$50.000.000.- aprobada por el Tribunal. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista del Banco Estado a la orden del Tribunal. Demás antece- dentes en el expediente.

■ REMATE

En causa Rol **C-1135-2025**, caratulada «**BANCO DEL ESTADO DE CHILE con GAJARDO GAJARDO, EMANUEL ISAIAS**», seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo N° 511, Segundo piso, de la comuna de Coquimbo, el día 15 de ABRIL del año 2026, A LAS 11:30 HORAS, SE REMATARÁ en las dependencias del TRIBUNAL, considerándolo como especie o cuerpo cierto, el inmueble perteneciente al demandado, ubicado en comuna de COQUIMBO, CALLE DR. RAMÓN GORROÑO LEÓN NÚMERO TRES MIL NOVENTA Y SEIS, que corresponde al SITIO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTISEIS DE LA MANZANA DIEZ, del Conjunto Habitacional denominado ALTOS DE MIRADOR, Etapa I, de la Comuna de Coquimbo, de conformidad al plano de loteo agregado bajo el número ciento ochenta y cuatro, al final del Registro de Propiedad del año dos mil catorce. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 11.622, N°6.234 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de COQUIMBO corres- pondiente al año 2014.- Rol de Avalúo 5021-326. El Mínimo de la subasta será la suma de \$39.063.371. - precio fijado en la resolución dictada y agregada en el Folio N° 20, precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal y a su orden. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juz- gado de Letras de Coquimbo, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jicoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El plazo fijado en las bases para consignar el precio de la subasta correrá desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. secretaria del Tribunal, quien fijará día y hora al efecto. En el extracto que se publique, se dejará constancia que las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jicoquimbo2@pjud.cl o al teléfono 512321584. Demás antecedentes constan en expediente C-1135- 2025. Coquimbo, trece de marzo de dos mil veintiséis

■ REMATE

JUICIO DE PARTICIÓN.- Juez partidor **GASTÓN IVER HUDSON**, rematará vía Google Meet, **LUNES 23 de MARZO 2026 a las 16:00**, inmueble Rol 1476-19, Pasaje San José nº 3933, Sitio 11 Mz 8, Lote A-Uno, Comuna La Serena, fojas 6811 N°5335, año 2011; fojas 10.243 N°7273, año 2014; y fojas 2599 N°1776, año 2020, todos Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces La Serena.- **Mínimo postura 873 Unidades de Fomento.**- Precio contado dentro quinto día. Postores acompañarán vale vista a la Orden y Endosable Juez Partidor por 10% mínimo subasta. Demás antecedentes al mail: gphillips@sypabogados.cl **Actuario Ministro de fe, Alejandro Viada Ovalle.**

■ REMATE

Ante el Tercer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, **Rol N° 3032-2024**, caratulados **«BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con URZUA BRAVO, SERGIO ABRAHAM»**, se rematará el próximo **29 de abril de 2026, a las 09:00 horas**, inmueble consistente en el Departamento N° 57, del piso segundo, y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento de superficie N° 63, ambos del «Edificio Condominio Llanos del Sauce I», con acceso por calle Gladys Marín Millie N° 4.020, de la comuna de Coquimbo. El dominio se encuentra inscrito a **fojas 11.427 N° 5.465**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año **2.017**; por el mínimo de **\$24.130.251.-** El precio se pagará de contado, en plazo de cinco días desde la subasta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal.- La Serena, nueve de Marzo de dos mil veintiséis.

Erick Enrique Barrios Riquelme
Secretario

■ REMATE

Por resolución Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo calle Santiago Trigo N° 511 - centro de justicia de Coquimbo, en juicio ejecutivo caratulado **«BANCO SANTANDER – CHILE CON ROBERTO MILANEZ SpA»**, rol **C-248-2023**, se ha decretado remate inmueble ubicado en comuna de COQUIMBO, consistente en DEPARTAMENTO N° 605-B DEL PISO SEXTO, LA BODEGA N° 22-B DEL PRIMER PISO, Y EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N° 38, TODOS DEL EDIFICIO DENOMINADO MAR, DEL «CONDOMINIO CLUB OCEANO», ANTES CONDOMINIO PEÑUELAS CLUB, CON ACCESO POR AVENIDA COSTANERA N° 5551, SECTOR PEÑUELAS. El inmueble rola inscrito a fojas 8539 N° 4116 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de COQUIMBO, correspondiente al año 2017. Remate se efectuará día 08 de abril de 2026 a las 12:00 horas, presencialmente, en dependencias del Tribunal. Mínimo inicio subasta será de UF 3.800 en su equivalencia en pesos a la fecha del remate, y que corresponden a la rebaja fijada por el Tribunal. Precio pagarse al contado, dentro quinto día hábil el cual comenzará a correr desde la fecha de firma del acta de remate. Interesados deberán rendir garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N°12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N°60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico jlicoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. Secretaria del Tribunal o quien la subrogue, quien fijará día y hora al efecto. Se deja constancia que las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlicoquimbo2@pjud.cl o al teléfono (51)2321584. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente C-248-2023. Coquimbo, doce de marzo de dos mil veintiséis. **CLAUDIO CÉSAR YÁNEZ CHÁVEZ**. Secretario Subrogante Segundo Juzgado de Letras Coquimbo.

■ REMATE

En Rol **C-1529-2023**, **«Banco Estado de Chile/Castro»**, seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, el día 30 de abril de 2026 a las 10:00 horas, se llevará a efecto en forma presencial, remate del inmueble consistente en sitio y casa ubicado en calle Damiano Alberti Daprà N° 1.777, que corresponde al sitio N°22 de la manzana 5, del Conjunto Residencial «Bosque San Carlos Oriente I Etapa I – B», de la comuna de Coquimbo, inscrito a nombre de **ROBERTO ENRIQUE CASTRO FLORES**, a fojas 10.212 N° 5.241, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2015. Rol de avalúo N° 3710-194. El mínimo para la subasta se rebaja a 1.800 Unidades de Fomento en su valor en pesos chilenos al día de la subasta. El precio del remate se pagará al contado dentro de los 5 días siguientes al de la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal y a su orden. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico jlicoquimbo3_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta. -

■ REMATE

El Primer Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo N°240, rematará el 09 de abril de 2026 a las 11:00 horas, el inmueble consistente en Departamento N°912, piso noveno, Bodega N°84 del subterráneo, ambos del Edificio II, uso y goce exclusivo del estacionamiento N° E-376, Condominio Alto Hacienda, segunda etapa, acceso principal por Av. René Schneider N°2.031, Coquimbo. El inmueble se encuentra inscrito a fs. 11255 N°5355 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2019. Rol de avalúo 4132-492 y 4132-384. Mínimo para subsanar \$68.328.289 al contado. Garantía: los interesados deberán presentar vale vista a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo, esto es \$6.832.828.- Las demás condiciones en autos caratulados **«SCOTIABANK CHIKE con VEGA MUÑOZ»**. **ROL C-2440-2025**, del tribunal citado. La Serena, 14-03-2026. Secretaria (S)

■ REMATE

Primer Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo N°240 rematará el día **2 de Abril de 2026 a las 12:00 horas**, el inmueble consistente en el Departamento Número 64 del sexto piso, la bodega número 33, del piso menos uno, y el uso y goce exclusivo del estacionamiento número 17, todos del edificio uno, del condominio denominado «Costa Peñuelas», o también denominado Conjunto Habitacional Costa Peñuelas, ubicado en avenida Gerónimo Méndez número 02, de la comuna de Coquimbo, además de todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno, y demás bienes que se reputan comunes. Inscrito a **Fojas 12177 número 5638 del Registro de Propiedad del año 2021 correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo**. Mínimo para las posturas en la suma de **\$99.846.061**. Interesados deberán acompañar vale vista a la Orden del Tribunal por el equivalente al 10% del mínimo. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol C-592-2023, caratulados «Banco de Chile con Miranda». La Serena, 13-03-2026. Secretaria (S).